



C I R C U L A R CSJCEC24-65

Fecha: 15 de agosto de 2024
Para: **JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES LA PAZ Y SAN DIEGO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: *“REUNION AUDIENCIAS CONTROL DE GARANTÍAS.”*

Cordial saludo,

Teniendo la cuenta el oficio de 8 de agosto de 2024, suscrito por la Juez Promiscuo Municipal de La Paz, Cesar, con el presente se convoca a reunión el día 16 de agosto de 2024, a las 2:30 p.m., con el objeto de tratar tema relacionado con situaciones que han venido generando conflicto de competencia por factor territorial entre los juzgados 001 y 002 del Municipio de San Diego Cesar y el juzgado Promiscuo Municipal de La Paz.

Por lo anterior, se envía link respectivo para el ingreso de la citada reunión: [link reunión](#)

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 2